

Primeras Jornadas de Lingüística "Beatriz Lavandera". Facultad de Humanidades, Departamento de Letras, Universidad de Mar del Plata, Mar del Plata, 1999.

Las funciones ideativa, interpersonal y textual en los textos de la Ley Federal de Educación producidos por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Alvarez, Guadalupe.

Cita:

Alvarez, Guadalupe (1999). *Las funciones ideativa, interpersonal y textual en los textos de la Ley Federal de Educación producidos por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Primeras Jornadas de Lingüística "Beatriz Lavandera". Facultad de Humanidades, Departamento de Letras, Universidad de Mar del Plata, Mar del Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/guadalupe.alvarez/86>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p0zR/tK3>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Las funciones ideativa, interpersonal y textual en los textos sobre la Ley Federal de Educación producidos por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Guadalupe ALVAREZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

1- INTRODUCCIÓN

El trabajo está dirigido a analizar el discurso de la Ministra de Cultura y Educación de la Nación, Susana Decibe, en particular los textos donde presenta sus opiniones acerca de la Ley Federal de Educación. Esta ley, implementada desde 1993, propone una serie de modificaciones tanto en el nivel primario como en el nivel de enseñanza medio.

La aplicación de la Ley Federal... es acompañada por la producción intensiva de textos orales y escritos, a partir de los cuales se divulgan y promueven las nuevas propuestas del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Zona Educativa es una publicación mensual que ese Ministerio imprime y, luego, distribuye en los establecimientos educativos del país. La nota editorial, que encabeza cada uno de los números, está escrita y firmada por la Ministra de Educación, Susana Decibe.

La investigación se propone identificar los recursos lingüísticos que se utilizan en las cláusulas de la nota editorial para divulgar y promover la Ley Federal de Educación.

2- MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual de esta investigación está basado, principalmente, en las nociones planteadas por M. A. K. Halliday en relación a la estructura y las funciones del lenguaje. Según Halliday, existen diferentes funciones que son relevantes para comprender la estructura lingüística.

En primer lugar, el lenguaje sirve para la expresión de un contenido, es decir, la expresión de la experiencia que el hablante tiene del mundo real, incluyendo el mundo interno de su consciencia. Esta función del lenguaje se llama función ideativa.

En segundo lugar, el lenguaje sirve para establecer y mantener relaciones sociales. A través de esta función, denominada interpersonal, los grupos sociales son delimitados y el individuo es identificado.

En tercer lugar, el lenguaje proporciona vínculos consigo mismo y con rasgos de la situación en la que es usado. Esta función se denomina función textual.

Las estructuras derivadas de las tres funciones que considera Halliday se combinan en la cláusula.

En relación a la estructura que deriva de la función interpersonal, es necesario considerar, para este análisis, el modo ("The mood").

...Subject and Finite are closely linked together, and combine to form one constituent which we call the Mood... (Halliday 1998:72)

La Finitud tiene la función de hacer finita la proposición, es decir de circunscribirla, de darle un punto de referencia en el aquí y el ahora. La Finitud relaciona la proposición con su contexto en el evento de habla.

Eso puede ser realizado de dos maneras:

1) referencia al tiempo del hablante (tiempo primario),

2) referencia al juicio del hablante (modalidad).

El sujeto es lo que resta para formar la proposición.

Además del Modo (sujeto más finitud), las cláusulas suelen presentar un resto denominado residuo ("The residue").

El residuo consiste en elementos funcionales de tres tipos: Predicador, Complemento y Adjunto. Con respecto al predicador, Halliday expresa lo siguiente:

... It is realized by a verbal group minus the temporal or modal operator...

...The function of the Predicator is fourfold (i) It specifies time reference other than reference to the time of the speech event, i.e. "secondary" tense: past, present or future relative to the primary tense (ii) It specifies various other aspects and phases like seeming, trying, hoping (iii) It specifies the voice: active or passive (iv) It specifies the process (action event, mental process, relation) that is predicated of the Subject... (Halliday 1998:79)

3- CORPUS

Nota editorial escrita por la Ministra de Cultura y Educación, Susana Decibe, con el título de "El comienzo de nuevos desafíos". Esta nota fue publicada en Zona Educativa en febrero de 1998.

4- OBSERVACIONES REALIZADAS A PARTIR DEL ANÁLISIS

La nota editorial presenta 36 cláusulas. A partir de sus características se pueden establecer diferentes grupos:

1. "Cooperaremos con las provincias para que más de cien escuelas..."

Cláusulas de acción cuyo proceso se hace manifiesto con un operador de tiempo primario en futuro y en primera persona plural.

El actor coincide con el sujeto de la cláusula.

El proceso está tematizado.

Casos de cláusulas primarias: 4

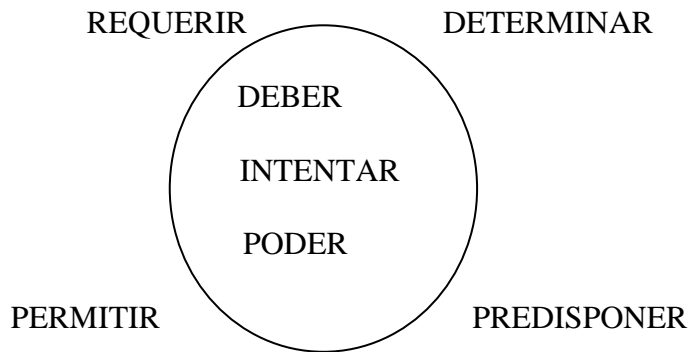
2. "Debemos hacer atractivo para los jóvenes el trabajo docente..."

Cláusulas de acción cuyo proceso se hace manifiesto por medio de un operador finito modal en presente y primera persona plural más un predicador. Estos operadores corresponden al grupo que Halliday distingue como operadores de modulación.

La modalidad refiere al área de significado que se encuentra entre la polaridad positiva (sí) y la negativa (no). Existen diferentes maneras para que los hablantes expresen sus opiniones y, en muchos casos, la modalidad es expresada metafóricamente. La modulación es un tipo de modalidad.

...If the clause is a `good & services` clause (a proposal which has no real congruent form in the grammar, but by default we can characterize it as imperative) it means either (i) is wanted to` related to a command or (ii) `wants to` related to an offer, in other words, some degree of obligation or of inclination... (Halliday 1998:356)

La modulación presenta variaciones graduales en la obligatoriedad.



Los predicadores especifican el proceso de la cláusula de acción.

El actor coincide con el sujeto de la cláusula.

En estos ejemplos también se tematiza el proceso dado por la finitud.

Casos de cláusulas primarias: 2

3. “Confiamos en que este año...”

Cláusulas de proceso mental cuyo proceso mental se hace manifiesto por medio de un operador finito en presente y primera persona del plural.

El verbo está tematizado.

Casos de cláusulas primarias: 2

4. “No podemos ignorar que los recursos económicos...”

Cláusulas de proceso mental cuyo proceso mental se hace manifiesto con un operador finito modal en presente y primera persona más un predicador.

El procesador coincide con el sujeto.

El proceso mental está tematizado.

Casos de cláusulas primarias: 2

Casos de cláusulas secundarias: 1

5. “Estamos al inicio de un nuevo año...”

Cláusulas de relación con un operador de tiempo primario en presente y primera persona plural.

Casos de cláusulas primarias: 1

6. “Ser parte de un proceso requiere (...) tener claras las metas de cada año”

Cláusulas de acción o de proceso mental que utilizan un operador finito modal en presente y tercera persona más un predicador. El predicador especifica la acción o el proceso mental.

En este tipo de cláusulas presentan el uso de un procedimiento denominado por Halliday como “nominalización”.

Nominalizing is the single most powerful resource for creating grammatical metaphor...” (Halliday, 1998)

A partir de este procedimiento los verbos y adjetivos son reexpresados metafóricamente como sustantivos, es decir que en lugar de funcionar como proceso o atributo, ellos funcionan como núcleo nominal.

Casos de cláusulas primarias : 3

Casos de cláusulas secundarias: 2

7. “ello tiene un doble valor”

Cláusulas de relación cuyo verbo está dado por una forma primaria en presente y tercera persona.

El verbo está tematizado.

Casos de cláusulas primarias: 4

Casos de cláusulas secundarias: 6

8. “que (proceso) iniciamos en 1993 a partir de la sanción de la Ley Federal de Educación”

Cláusulas de acción con un operador de tiempo primario en pasado y primera persona.

Casos de cláusulas secundarias:1

9. “que (una perspectiva de mediano plazo) comencemos a construir ya mismo...”

Cláusulas de acción con un operador de tiempo primario en presente y primera persona.

Es importante destacar que ese operador, a diferencia de los vistos anteriormente, corresponde al modo subjuntivo.

Casos de cláusulas secundarias:1

10. “este año podremos avanzar en soluciones más estructurales...”

Cláusulas de acción con un operador modal en futuro y primera persona más un predicador que especifica el proceso.

Casos de cláusulas secundarias: 1

11. "un programa de mejoramiento salarial vaya unido a una verdadera carrera profesional”

Cláusulas de acción con un operador de tiempo primario en presente y tercera persona que, en la mayoría de los casos, corresponde al modo subjuntivo.

Casos de cláusulas secundarias: 4 (sólo un caso está en modo indicativo)

12. “...desde donde podrá alimentarse de manera permanente toda la innovación en educación técnica...”

Cláusulas de acción con un operador modal en futuro y tercera persona más un predicador que especifica la acción.

Casos de cláusulas secundarias: 1

13. “podemos decir que nuestras metas se han cumplido...”

Cláusulas de acción con un operador de tiempo primario en pasado y tercera persona.

5. CONCLUSIONES

En base al análisis, que se ha realizado de las cláusulas principales de la nota editorial firmada por ministra de Cultura y Educación, Susana Decibe, con el título de “El comienzo de nuevos desafíos”, se puede observar que la finitud prevalece como tema a lo largo de todo el texto.

En cuanto al tipo de cláusulas es posible afirmar que las cláusulas de acción que incluyen un operador de tiempo primario manifiestan tiempo futuro. En cambio aquellas cláusulas de acción con referencia al presente están construidas con un operador finito modal más un predicador, a partir del cual se evidencia el proceso.

El tipo de cláusulas que prevalecen a lo largo del texto son cláusulas de relación con operadores de tiempo primario y cláusulas de acción con operadores modales más predicadores, ambos tipos en presente y en tercera persona.

Otro tipo de cláusulas que hacen referencia al presente se caracterizan por ser cláusulas con operadores de tiempo primario que dan cuenta de procesos mentales o, por ser cláusulas que poseen operadores finitos modales con predicadores que, en general, especifican un proceso mental. Estos operadores pertenecen al grupo que Halliday, en virtud de la semántica psicológica, denomina “modalidad deóntica”; es decir, que dan cuenta de un alto grado de obligatoriedad.

Teniendo en cuenta, por un lado, que las cláusulas de acción cuando se manifiestan en primera persona se refieren al futuro y, por otro, que cuando hacen referencia al presente se manifiestan en tercera persona haciendo uso del procedimiento de “nominalización”, se puede explicar un estado particular de la actual transformación educativa: el presente se muestra como un momento donde discursivamente los sujetos (actores) de esa transformación se hacen cargo de los procesos mentales. Sólo en el futuro se relacionan con acciones, la expresión de acciones en el presente está vinculada con sujetos metafóricos, es decir objetos, cosas y procesos que aparecen como actores.

Estas conclusiones son relevantes si al pensar en que el sujeto que produce el texto es la Ministra de Cultura y Educación de la Nación se tiene en cuenta que, como afirma Halliday en *El lenguaje como semiótica social*, “...un texto es un suceso sociológico, un encuentro semiótico mediante el cual se intercambian los significados que constituyen el sistema social. El miembro individual, por ser miembro, es un “significador”, alguien que significa. Mediante sus actos de significación, y los de los otros significadores individuales, la realidad se crea, se mantiene en un orden adecuado y se conforma y modifica continuamente...” (Halliday 1982:182).

BIBLIOGRAFÍA

Halliday, M.A.R. (1998). *An Introduction to Functional Grammar*. London: A /Renalum Press Ltd.

----- (1994). *An Introduction to Functional Grammar*. London:Edward Arnold.

-----.(1982). *El lenguaje como semiótica social. La interpretación social del lenguaje y del significado*. México: FCE.

Decibe, Susana. (1998). *El comienzo de nuevos desafíos en “Zona Educativa”*. Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.